

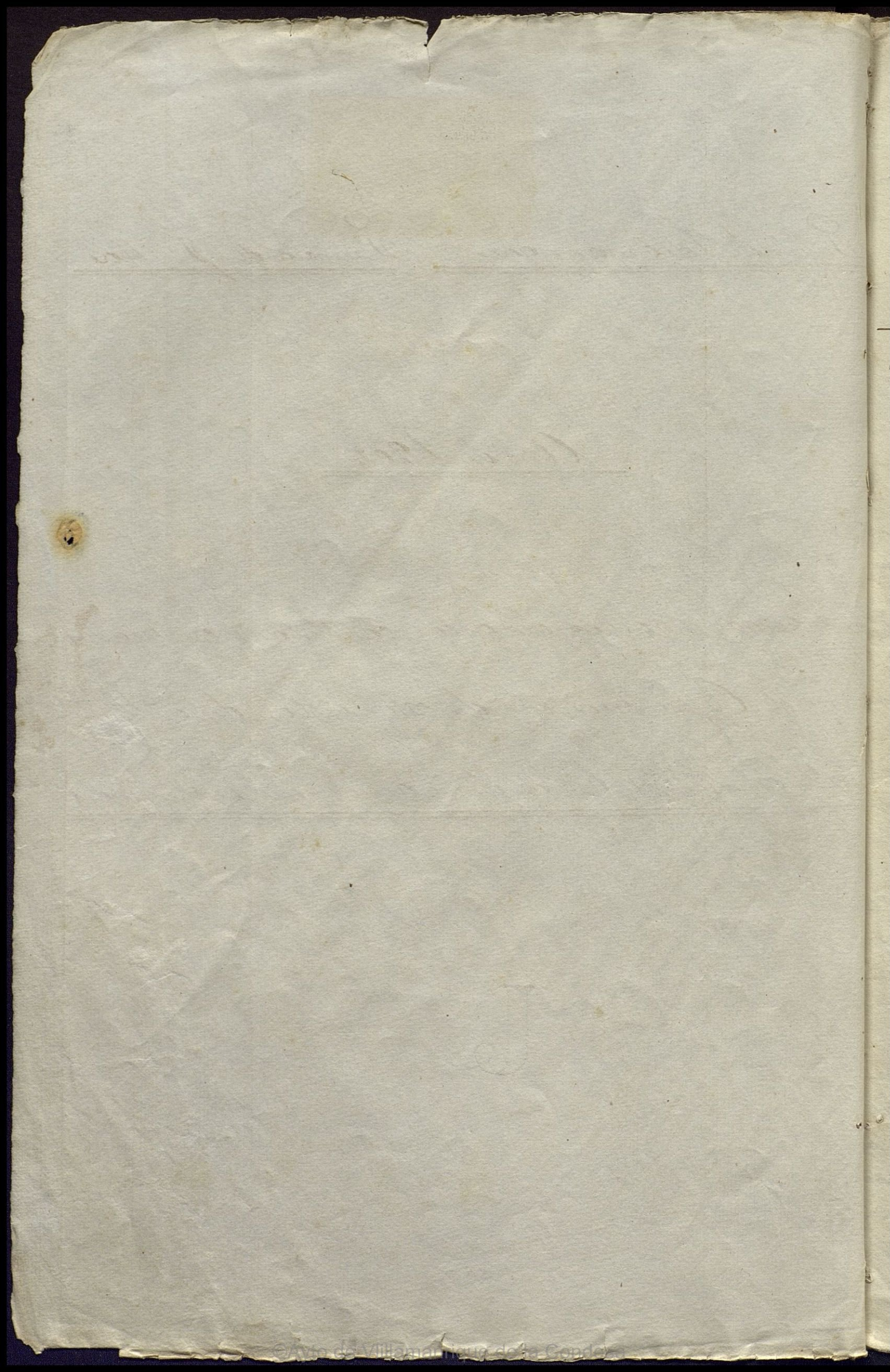
Pueblo de Villamanrique

Provincia de Sevilla

Año de 1902

Segundo cuaderno de actas capitulares celebradas
por el Ayuntamiento de esta villa durante el
mes de Diciembre de dicho año de mil novecientos dos

43





4

Sesión ordinaria de 2ª citación del día 16 de Diciembre de 1902

En Villamarrigue a diez y seis de Diciembre de mil novecientos dos reunidos en su sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José García González los Sres. Capitulares que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda citación señalada para este día, el Sr. Presidente la declaró abierta y tuvo lugar en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. —
Dada lectura así mismo de las disposiciones contenidas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia recibidas desde la última sesión quedando enterada esta Municipalidad acordando prestarles su más exacto cumplimiento.

Seguidamente y previo el correspondiente examen fueron aprobadas las cantidades que representan los libramientos del actual ejercicio expedidos bajo los números 63, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 110 de orden, a favor de Don Diego Serra Bernal, Doña Josefa Diaz Medina, Don Francisco Muñoz Diaz, Don Antonio Gurita Muñoz, Don Claudio Bayard Gurita, Don Diego Bernal Vaquero, Don Antonio Solís Vitis, Don José Santos Cejudo, Don José Bejar Diaz, Don Manuel Hernández Rodríguez, Don Rafael Morón Jimenez y Don José García González respectivamente por los conceptos en dichos libramientos expresados acordándose que para su comprobación debida se ponga certificación en los mismos bastante a acreditar la legiti-

ración que por este acuerdo se les concede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

José García



Juan^o Márquez

Santiago Solís

Claudio Bayard

Yo el infrascripto Secretario certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Sres Concejales y para que conste pongo la presente visada por el Sr Alcalde en Villamamique a veinte de Diciembre de mil novecientos dos =

Y^o B^o

El Alcalde

José García



Claudio Bayard

Sesión ordinaria en 2^a citación del día 23 de Diciembre de 1902

En Villamamique a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos en la sala de Sesiones bajo la presidencia de Sr Alcalde Don José García Jomales, los Sres Capitulares que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria y segunda citación señalada para este día, el Señor

7

Presidente la declaró abierta y tuvo lugar en la forma siguiente

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Hecha lectura así mismo de las disposiciones contenidas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia recibidas desde la última sesión quedó enterada esta Municipalidad acordando prestarles su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y previo el correspondiente exámen fueron aprobadas las cantidades que representan los libramientos del actual ejercicio expedidos bajo los números 107, 108, 112, 122, 126 y 127 de orden á favor los dos primeros del Depositario de los fondos de propios y los cuatro restantes á nombre de Don Diego Vera Bernal, Don Claudio Bayard Gurita, Don Antonio delgado Lopez y Don Pedro Bejar Ruiz respectivamente por los conceptos que en dichos libramientos se expresan; acordandose así mismo que á continuacion de aquellos se ponga certificación bastante á acreditar la regularidad que por el presente acuerdo se les concede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada esta sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

José Garcia

Santiago del Valle Juan^o Marquez

Claudio Bayard



Yo el infrascripto Secretario, certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Sus Señorías. Y para que conste pongo la presente citada por el Sr. Alcalde en Villamamique á veinte y siete de Diciembre de mil novecientos dos =



El Alcalde
Javier

ClAUDIO BAQUEL

Sesión ordinaria en 2ª citación del día 30 de Diciembre de 1902

En la villa de Villamamique á treinta de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos en su sala de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde don José García Fornales, los Sus Señorías que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda citación señalada para este día el Sr. Presidente la declaró abierta y tuvo lugar en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobado. Nada lectura así mismo de las disposiciones contenidas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia recibidas desde la última sesión, quedó enterada esta Municipalidad acordando prestarle su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y previo el correspondiente examen, fueron aprobadas las cantidades que representan los libramientos del actual ejercicio, expedidos



Capo los números 114, 115, 116, 117, 118, 119, 151, 153, 155, 156, 158, 158
 y 160 de orden a favor de Don Francisco Bejar Rubio, Don
 Traquin Garcia Muñoz Sr Alcalde Presidente Don Pedro
 Moreno Muñoz Sr Censal de la Cruz Don Juan Solis
 Ruiz Don Santiago Solis Cortis Sr Depositario de Pro-
 pios, Ayuntamiento de la Provincia Don Pedro Bejar Ru-
 bio Don Traquin Garcia Muñoz D^a Antonia Diaz
 Escobar y Don José Muñoz Solis respectivamente
 por los conceptos que en dichos libramientos se expre-
 san; acordandise asi mismo que a continuación
 de aquellos se ponga certificación bastante a accedi-
 tar la legalización que por el presente acuerdo se
 les concede.

Otro equivo se dio cuenta de un escrito que dirige al Sr Al-
 calde Presidente de este Ayuntamiento, Don Manuel Valen-
 cia Carrion vecino de Sevilla, en solicitud de que se sean
 amillanadas a su nombre en el apendice que tra de re-
 gir en el apendice de proximo año de mil novecientos cuatro,
 las dos fincas urbanas siguientes.

Un molino accitero ^{al sitio conlido por estacada de la Alhijeta} con diez y seis metros de largo y catorce
 de ancho que linda por todos sus extremos con terrenos
 donde está enclavada la finca; y una casa de tercera,
 con diez metros de largo y quince de ancho, situada en
 la calle Santiago de esta poblacion, que linda por la
 derecha de su entrada con la calle del Corcejo, por
 la izquierda, con casa de Miguel Marques Capde-
 font, y por el fondo, con cobal de José Roman Gar-
 cia; estas fincas las adquirió el Don Manuel Va-
 lencia, por permuta que hizo de otras, con Don Di-
 nio Cortes Dominguez, segun escritura otorgada
 en quince de Mayo de mil novecientos dos ante el No-
 tario del Excmo Colegio de Sevilla Don Benjamin
 del Bando y Mubquir; y fueron inscritas en el
 Registro de Propiedad de Santucar la Mayor, en
 diez y nueve de Junio del mismo año, habiendose

satisfecho á la Hacienda, los Conduchos Reales co-
rrespondientes á la traslación de dominio habida;
en vista de lo cual, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad, sin perjuicio de remitir el oportuno
expediente al Sr. Delegado de Hacienda
de la Provincia para que se sirva aprobar las
dos traslaciones de dominio mencionadas, se dirá
de alto al Sr. Manuel Valencia Carrion, y de
Caja, al contribuyente á cuyo nombre se encontra-
ren amillaradas últimamente, que lo es la Sra
Marquesa de Valparaiso.

En mismo se autorizó al Sr. Alcalde para que
dentro del periodo en que se halla en vigor el pre-
supuesto del corriente año pueda ordenar con arre-
glo al presupuesto referido los pagos que den-
tro del mismo se encuentren consignados.

Con lo cual y no habiendo mas asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminada la se-
sion que firman los Pres concurrentes de que yo
el Secretario certifico entre líneas al sílio con-
cido por estacada de la Molineta = vale =

José Gavira

Juan^{co} Marques

Santiago Solís

Clawis Beyard

o-
daj
or
um
um
las
de
e-
re-
m-

